



**CONVOCATORIA Y AGENDA DE LA
VIGESIMONOVENA REUNION DEL
CONSEJO PARA ASUNTOS FINAN-
CIEROS Y MONETARIOS**

**ALADI/CR/Acuerdo 200
4 de Setiembre de 1996**

ACUERDO 200

EL COMITE DE REPRESENTANTES,

VISTO la CR/Resolución 6, de fecha 17 de setiembre de 1981,

**TENIENDO EN CUENTA el documento ALADI/SEC/Propuesta 188, de
26 de Agosto de 1996.**

**CONSIDERANDO que corresponde elevar a consideración del
Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios las conclusiones
y recomendaciones de la trigésimotercera reunión de la Comisión
Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios
(ALADI/CAFM/XXXIII/Informe),**

ACUERDA:

**PRIMERO.- Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y
Monetarios para que celebre su vigesimonovena reunión en la
ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, en
coincidencia con las Reuniones de Gobernadores de Bancos
Centrales Latinoamericanos convocadas por el CEMLA para los días
25 y 26 de setiembre de 1996.**

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente:

AGENDA PROVISIONAL

- 1. Consideración del informe de la trigésimotercera reunión de
la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios,
que se realizó en Lima, Perú, entre los días 5 y 9 de
agosto de 1996.**

2. Temas propuestos por los Bancos Centrales de Argentina y Brasil:

- 2.1 Propuesta de compromiso recíproco multilateral de no cursar por el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI, operaciones que sean objetadas por el Banco Central del emisor dentro de un plazo de 48 horas desde la recepción de la información en el "SICOF".**
- 2.2 Protocolo de solución de controversias. Requerir a los países que aún no lo hayan suscrito que formalicen su adhesión o que ofrezcan mecanismos alternativos de compromiso que impliquen similar nivel de garantía recíproca.**
